



Conforme a las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco y con el objeto de elaborar los instrumentos que guíen el quehacer docente en la planeación e impartición de las asignaturas de segundo semestre del **Componente de Currículum Ampliado (UAC de Actividades Artísticas y Culturales y Actividades Físicas y Deportivas)**, correspondientes al ciclo escolar 2023 - 2024 B, Febrero 2024 – Julio 2024, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

ESTRUCTURACIÓN DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS ESTATALES Asignaturas del Componente de Currículum Ampliado (UAC de Actividades Artísticas y Culturales y Actividades Físicas y Deportivas)

BASES

1. DEL REGISTRO

Los docentes interesados en participar deberán registrarse en el banner Convocatorias localizado en el Portal electrónico del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en la dirección www.cobatab.edu.mx, antes del **15 de septiembre de 2023**.

2. DE LAS CATEGORÍAS

- Dosificaciones.
- Situaciones y Secuencias Didácticas, Instrumentos de Evaluación, Portafolio de Evidencias.
- Guías Didácticas, actividades de reforzamientos.

3. DE LOS REQUISITOS

Perfil Docente:

- Experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con los procesos de Estructuraciones Didácticas Estatales.
- Contar con el perfil académico conforme lo establece el Catálogo de Perfiles Específicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco emitido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Currículo que acredite experiencia en temas inherentes al diseño didáctico.
- Habilidades de Redacción.
- Contar con correo electrónico institucional habilitado.
- Contar con habilidades y conocimiento en el uso y manejo de las TIC y trabajo colaborativo por medio de la nube.
- Ser proactivo, hábil para el desarrollo de trabajos en equipo e innovador.
- Compromiso para el desarrollo de actividades que eleven la calidad académica de la Institución en beneficio de sus estudiantes.
- Contar con herramientas tecnológicas que le permitan el adecuado desempeño de las metas dispuestas en el desarrollo de la Estructuración.

4. DE LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Por cada asignatura o capacitación será designado un docente que fungirá como Coordinador, si el número de participantes así lo requiere podrán ser designados máximo dos docentes como Coordinadores.
- Por cada asignatura o capacitación serán designados máximo dos docentes que funjan como Asesores.
- Aquellos docentes que funjan como Coordinadores o Asesores deberán contar con experiencia mínima de 2 años impartiendo la asignatura o capacitación en la cual realizaron su registro.

- Se conformarán equipos de trabajo en la plataforma TEAMS, los cuales serán integrados por los docentes que funjan como Coordinadores, Asesores, Participantes y personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.
- Los docentes que funjan como Coordinadores de cada asignatura o capacitación deberán, en consenso con los docentes Asesores y Participantes, acordar fechas y horarios en los que se reunirán a fin de desarrollar los trabajos inherentes a la Estructuración, situación que deberán notificar oportunamente al personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.
- Los docentes que colaboren en el proceso de estructuración deberán contar con el 100 % de asistencia a las reuniones de trabajo que en sus equipos de trabajo calendaricen.
- Los avances de los trabajos que se realicen deberán estar disponibles en todo momento en el equipo de TEAMS creado para tales fines.
- Los productos de los trabajos de estructuración deberán ser entregados en la modalidad y términos establecidos por el personal de apoyo adscrito a la Dirección Académica.

5. TRANSITORIOS

- Concluidos los trabajos del proceso que se convoca, se emitirá Constancia conforme al Rol desempeñado, a los docentes que colaboraron en el mismo, siempre y cuando satisfagan todos y cada uno de los requisitos de la presente Convocatoria.
- Conforme a los términos establecidos en las bases que anteceden, los docentes participantes dan su consentimiento y aceptan de conformidad para que los instrumentos didácticos que resulten de esta Estructuración tengan como fin último facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en COBATAB.
- Los docentes que colaboren en el proceso que se convoca aceptan de conformidad la cesión de derechos de autor de todos los instrumentos didácticos que se obtengan así como su contenido al Colegio de Bachilleres de Tabasco para los fines que la institución determine.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección Académica.

@Cobatab @CobatabJoven

“Educación que genera cambio”